

Expediente: 8179/26
Carátula: PEREZ CESAR EDUARDO C/ GOMEZ GUERRERO MARIA FLORENCIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GOMEZ GUERRERO, Maria Florencia-DEMANDADO/A
900000000000 - ROBLEDO, JUAN JOSE-DEMANDADO/A
900000000000 - NRE COMPAÑÍA DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS S.A, -DEMANDADO/A
20439657503 - PEREZ, Cesar Eduardo-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 8179/26



H102316468605

JUICIO: PEREZ CESAR EDUARDO c/ GOMEZ GUERRERO MARIA FLORENCIA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026. Por recibido los presentes. Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial, acompañando el formulario de Mediación, a los fines que hubiere lugar.- IMIA-8179/26

Actuación firmada en fecha 12/10/2026

Certificado digital:
CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.